



DECRETO ALCALDICIO N° 3703 /
MODIFICA D.A. N° 1484 DE FECHA 27.05.2015.

REQUINOA, 15 de Diciembre de 2015,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El decreto Alcaldicio N° 1483 de fecha 27.05.2015 que autoriza un Fondo por rendir de \$ 250.000 para adquisición de insumos y prendas de vestir para niños y niñas usuarios del programa de 4 a 7, con el fin de presentar números artísticos que muestren el trabajo que realizan los monitores en el tiempo en que sus madres trabajan.

El Memo N° 3187 de fecha 11.12.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar D.A. N° 1483 de fecha 27.05.2015, en atención a que se requiere rectificar imputación.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1483 de fecha 27.05.2015 en lo siguiente: (Rectifica Imputación)

Debe decir **CARGUESE** el gasto correspondiente a \$ 36.077 a la Cuenta 114.05.130 Programa de 4 a 7 y el gasto correspondiente a \$ 213.923 a la cuenta N° 215.22.02.002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas", Programa de 4 a 7, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE